

**ACTA N° 191 DE LA SESION ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADA EL
16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:40 a.m.) del **JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MAX PUIG**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS; **LIC. JULIO SANZ**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Suplente Presidente CNSS; **LIC. ROSA MARIA SUAREZ**, Sub Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. SABINO BAEZ**, Titular Representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **LIC. ANATALIO AQUINO**, Suplente Representante del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI); **DR. WALDO ARIEL SUERO** y **DRA. ALTAGRACIA LIBE MEDINA**, Titular y Suplente Representantes Colegio Médico Dominicano; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Titular Representante del Sector Salud; Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. CIRCE ALMANZAR**, **ING. EDUARDO DE CASTRO** y **LIC. JAIME AYBAR**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. ROBERTO PULA**, **SR. SERGIDO CASTILLO** y **SR. ESPERIDON VILLA PAREDES**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. FRANCISCA JIMENEZ**, **SRA. OLIMPIA CONTRERAS** y **SRA. SOL AMANTINA DELGADO**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **SRA. MINERVA MAGDALENO**, Suplente Representante Gremios de Enfermería; **ING. CANDIDA REYES** y **ARQ. MARCOS MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO** y **SRA. AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE** Y **SRA. MERCEDES CANALDA**, Titular y Suplente Representante de los Trabajadores de la Microempresa, y la **ING. YLSE MENA DE RODRIGUEZ**, Gerente General del CNSS.

Ausentes los Consejeros/as: **MARITZA LOPEZ DE ORTIZ**, **JOEL SANTOS**, **YUDITH CASTILLO** y **MARIA TERESA FERNANDEZ**.

Presentes en calidad de invitados los señores: **LIC. LUÍS PAULINO**, Contralor del General del CNSS; **DR. PORFIRIO HERNANDEZ QUEZADA**, Asesor Legal Externo del CNSS, **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Sub Gerente General e **ING. HENRY SAHDALA**, Tesorero de la Seguridad Social.

Comprobado el quórum reglamentario el **Presidente del CNSS**, Dr. Max Puig, declaró abierta la sesión, señalando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre los puntos consignados en la siguiente:

AGENDA

1. Lectura y aprobación del Acta de las Sesión 190. Orden del Día. (**Resolutivo**)
2. Juramentación nuevos Miembros CNSS. (Sectores Gobierno y Laboral).
3. Informe Comisiones Permanentes y Especiales:

a. Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones
Informe sobre Gestión Fuentes de Financiamiento Instancias

4. Informe del Primer Año de Gestión del Inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, presentado el martes 7 de octubre del 2008 en el Palacio Nacional. **(Informativo)**.
5. Observaciones del Sector Empleador a la Resolución 184-07 **(Resolutivo)**.
6. Eliminación de los afiliados con status de pendiente en la Base de Datos del SDSS. (Solicitud Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos-CNTD, d/f 11 de septiembre 2008. **(Informativo)**.
7. Informe Situación FONAMAT. **(Informativo)**.
8. Cumplimiento Resolución No.169-03 del 25/10/07 -Propuesta Asesor Legal Externo sobre Manual de Procedimiento para la Elección y Aceptación de los Representantes de los Sectores que integran el CNSS. **(Resolutivo)**.
9. Turno Libre.

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión 190. Orden del Día. (Resolutivo)

El Dr. Max Puig, Presidente del CNSS presentó al pleno la aprobación del Acta de la Sesión No. 190, celebrada el 18 de septiembre del 2008, y preguntó si tenía alguna observación a la misma.

A continuación el **Consejero Mario Cornielle** y la **Consejera Altigracia Libe** presentaron sus observaciones. Por su parte, el **Consejero Jaime Aybar**, en representación de Sector Empleador, manifestó que enviaron observaciones de forma electrónica a la oficina del Consejo y que de ser acogidas las mismas están dispuestos a que se apruebe.

El **Presidente del CNSS** al consultar con la Gerente General y confirmar que las mismas fueron acogidas, sometió a votación la aprobación del Acta, la cual fue aprobada por todos.

Resolución No. 191-01: Se aprueba el Acta No. 190, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de septiembre 2008, con las observaciones realizadas.

Orden del día.

El orden del día fue dejado tal y como fue presentado en la Agenda.

Finalmente solicitaron participación en el turno libre los siguientes Consejeros y Consejeras: **Circe Almánzar, Jaime Aybar, Minerva Magdalena y Sergido Castillo.**

C.R.

M. Puig

J.M.N.

2. Juramentación nuevos Miembros CNSS (Sector Gubernamental y Sector Laboral)

El **Presidente del CNSS** indicó que el punto 2 corresponde a la juramentación de los nuevos Miembros del CNSS, los cuales pertenecen al Sector Gubernamental, Sector Laboral y la juramentación del Sub Gerente General, a saber el Lic. Anatalio Aquino, Suplente de la Administradora General de INAVI, en sustitución del Dr. Juan Fco. Rosario; el señor Roberto Paula, Titular Representante del Sector Laboral, en sustitución del señor Silvio Ureña Mendoza y el Lic. Bienvenido Martínez, como nuevo Sub Gerente General, del cual ya el Poder Ejecutivo evacuó el decreto.

El **Presidente del CNSS** procedió a solicitar el ingreso de los Consejeros y a juramentarlos en presencia de los demás Miembros del Consejo, en sus respectivas calidades de Suplente de la Titular Administradora General del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas; Titular Representante del Sector Laboral y Sub Gerente General del CNSS, respectivamente. A continuación la Gerente General procedió a imponerles el PIN con el cual se destaca su membresía.

Finalizado el Acto de Juramentación se dio continuidad a la Agenda pauta para la sesión en curso.

3. Informe Comisiones Permanentes y Especiales:

**a. Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones
Informe sobre Gestión Fuentes de Financiamiento Instancias**

El **Consejero Julio Sanz** dio lectura al informe elaborado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS, de fecha 15 de octubre 2008, el cual se anexa y forma parte íntegra de la presente Acta, destacando la potestad y soberanía del Consejo para decidir los asuntos que le competen tal y como le faculta la Ley 87-01.

Señaló que la distribución del presupuesto complementario fue decidida partiendo de la asignación porcentual que se hizo a principios de año, y que el mismo se asignaría de esa forma a todas las instancias con excepción de la DIDA, a la cual se le asignó una partida adicional la cual sugiere se utilice en la instalación de los software y hardware que necesita y para subsanar el déficit que pueda tener como consecuencia del corte que realizó el Gobierno Central.

Una vez finalizada la exposición del Lic. Sanz, el **Presidente del CNSS** observó que el tema debe tener carácter resolutivo, lo cual debió preverse en el Orden del Día, por lo que sometió a votación el Informe, lo cual fue aprobado a unanimidad, resultando la siguiente:

Resolución No. 191-02: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, de fecha 15 de octubre 2008, el cual forma parte íntegra de esta Acta.

Se aprueba que la distribución del fondo procedente del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), que está en los activos del Consejo, ascendente a la suma de RD\$16,622.043, el cual incluye capital más intereses generados a la fecha, sea distribuido como presupuesto complementario, para paliar la reducción del 20% mensual asignado por el Gobierno Central, conforme al siguiente cuadro.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'SB', 'A', 'UR', 'M', 'C.R.', and others.]

[Handwritten initials 'mm' and a large 'f' on the left margin.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'M', 'A', 'C.R.', and others.]

INSTANCIAS	PRESUPUESTO APROBADO 2008	ASIGNACION PORCENTUAL	DISTRIBUCION FONDOS SUIR	AJUSTES DISTRIBUCION
CNSS	35.294.758	0,08608	1.430.905	1.430.905
GERENCIAL GENERAL	29.823.865	0,07274	1.209.106	1.209.106
FONDO COMUN	10.096.478	0,02463	409.327	409.327
CONTRALORIA	14.096.695	0,03438	571.502	571.502
TESORERIA	144.013.590	0,35125	5.838.537	5.838.537
DIDA	85.474.614	0,20847	3.465.275	3.465.275
SISALRIL	91.200.000	0,22244	3.697.391	3.697.391
TOTAL GENERAL	410.000.000	1,00000	16.622.043	16.622.043

La **Consejera Circe Almánzar** refirió que a la fecha no se ha recibido Informe del Presupuesto 2009, a la vez que sugirió que sea conocido en la próxima Sesión.

La **Consejera Rosa María Suárez** exhortó a los presentes a evaluar el nivel de ejecución presupuestaria de las instancias con lo que han planificado, así como a identificar los indicadores de evaluación.

Resaltó la importancia de que los lineamientos estratégicos puedan ser expresados en el presupuesto para que se vea la expresión económica de las metas que se han planteado.

El **Presidente del CNSS** instruyó a la Comisión tomar nota de estos indicadores.

El **Consejero Eduardo de Castro** contestó que la Comisión tiene el mandato de tener una asesoría de procesos e indicó que da un seguimiento de la ejecución presupuestaria que mensualmente presenta el Contralor.

Agregó que en relación al Presupuesto 2009 ya se ha hecho la mayor parte del trabajo. Refirió que, tal como dijo el Consejero Julio Sanz, la proyección presupuestaria está agendada para el próximo martes 21 a fin de remitirla a la Dirección General de Presupuesto y señaló que si se hacen recortes serán distribuidos conforme a lo enviado.

El **Contralor Luís Paulino** informó que se realizó una reunión con los titulares de las instancias y el Director de la Oficina de Presupuesto a fin de armonizar el proceso de elaboración del Presupuesto. Indicó que el próximo martes se va a poner el tope de las asignaciones del Gobierno, ya que hasta que no sea identificado no se puede enviar el presupuesto. Finalmente expresó que en relación a la ejecución presupuestaria, la Contraloría presenta el informe y le da seguimiento a ese proceso.

El **Consejero Esperidón Villa Paredes** recordó que en el presupuesto de la institución se identificaron partidas destinadas a la creación de un presupuesto estratégico para la institución. Solicitó tomar tóme en cuenta lo dicho por la Consejera Rosa María Suárez para la elaboración del presupuesto.

El **Consejero Jaime Aybar** manifestó la importancia de que el CNSS traiga una comisión tripartita para darle seguimiento a ese tope que se va a asignar y que las personas que asignen ese tope conozcan los programas antes de asignar el tope.

[Handwritten signature]
OB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

W 78-7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
R.R.

Señaló que la Oficina de Presupuesto no necesariamente ha conocido previamente las necesidades del Consejo, ya que la mayoría de las instituciones hacen ese tipo de trabajo tratando de que sus programas sean conocidos por las personas que asignan estos topes para que al final no sea puesta una barrera sino que las personas que tienen que ver con el presupuesto trabajen con más conocimiento. Estimó que con esta práctica se auguraría tener mayor asignación presupuestaria.

El **Presidente Max Puig** manifestó que esta sugerencia puede catalogarse de urgente, porque si los topes van a ser asignados el martes, la misma es de aplicación inmediata, por lo cual instruyó llamar el día de hoy a la Oficina de Presupuesto para que reciban a una comisión para presentar las necesidades presupuestarias del CNSS.

4. Informe del Primer Año de Gestión del Inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, presentado el martes 7 de octubre del 2008 en el Palacio Nacional. (Informativo).

El **Presidente del CNSS** introdujo el tema señalando que solicitó a la Gerente General presentar este informe en el CNSS e hizo un relato de la reunión sostenida en el Palacio Nacional con el Presidente de la República conjuntamente con los representantes de los Sectores.

Refirió que esta reunión en el Palacio se hizo a solicitud del Presidente de la República, a fin de pasar balance en ocasión del primer año de inicio del SFS del Régimen Contributivo. Expresó que había más aciertos que dificultades y que los representantes del Sector Empresarial, Trabajadores y Sector Gobierno, aprovecharon el escenario para exponer sus puntos de vistas.

Dijo que el ánimo en que terminó la reunión fue muy positivo y que hubo interés de parte de todos. Agregó que los representantes de las clínicas dijeron que habían unos 8 millones de pesos dispersados, lo que ven con beneplácito, pero indicaron que estaban en condiciones económicas difíciles. Adicionalmente señaló que se produjo un intercambio que se catalogó como provechoso.

Resaltó que el Presidente de la República estaba conciente de que habían casos pendientes de conocerse en los tribunales y que de ninguna manera podían interferir en el proceso judicial, pero que invitaba a las Administradoras de Riesgos de Salud a desestimar los recursos que habían interpuesto contra la aplicación del Artículo 31 de la Ley 87-01, sobre la afiliación de los empleados públicos al SENASA.

Concluyó reiterando que la reunión fue muy positiva y que fue un espacio dentro del cual se pudo apreciar los diferentes puntos de vista. Solicitó a la Gerencia General presentar el informe que proyectó en el Palacio Nacional para conocimiento general.

El **Consejero Mario Cornielle** refirió que no fue invitado y que el informe debió ser distribuido en este escenario.

El **Presidente del CNSS** explicó que las invitaciones fueron al criterio del Palacio Nacional y la intención es socializar este informe para una mejor edificación.

El **Consejero Jesús Navarro** dijo que no puede ocultarse la conducta sistémica de la posición de la Comisión Gubernamental ante el CNSS y que desde la perspectiva de

la propia Ley es inaceptable, porque hay situaciones que tienen que resolverse en el CNSS. Expresó que hay una conducta indiferente al cumplimiento de compromisos establecidos en la Ley 87-01. Puso de ejemplo el aporte que tiene que remitir la Lotería Nacional y las pensiones por discapacidad que también se han ignorado. Aclaró que entiende que la prerrogativa es positiva, pero no debió ser excluyente.

El **Consejero Waldo Suero** dijo que los médicos son prestadores y usuarios y apuntó que su exclusión del Sistema cuestiona el equilibrio del mismo. Indicó que el CMD ante el CNSS representa 42 sociedades médicas por Ley y aclaró que las especializadas entran dentro del Colegio Médico Dominicano a nivel nacional.

Agregó que las ARS que fueron invitadas no son miembros de este Consejo y que es imposible realizar una reunión sin el actor que da el servicio. Expresó que es una violación a la Ley de la Seguridad Social la no presencia de los médicos en esa reunión. Indicó que a ese informe agregaría que no hay conformidad de parte de los médicos y que lo contenido en el mismo no es la realidad del Régimen Contributivo.

Aclaró que una cosa es la lucha por aumento salarial y otra lo institucional y que el CMD debió exponer su posición. Indicó que existe mucha inconformidad dentro del Sistema de los que dan el servicio, que son los médicos.

A solicitud del **Dr. Waldo Suero** se hace constar en Acta su inconformidad con el Informe a presentar por la Gerencia General en esta Sesión.

El **Presidente del CNSS** dijo que el informe presentado por el Sector Gubernamental al Presidente de la República está dentro del marco de sus atribuciones.

La **Consejera Circe Almánzar** informó que el Sector Empleador fue invitado como Asociaciones Empresariales y no como Sector representado ante el CNSS. Aclaró que por disposición interna de su Sector en la reunión participaron los representantes del Sector Empleador ante el CNSS. Agregó que no puede permitir que a su Sector y al CNSS se le denomine como obstáculo para el avance de la Seguridad Social, pues se han aprobado muchos temas, entre los cuales están: Subsidios de Lactancia, Estancias Infantiles, Reglamento de Infracciones, Reglamento de Afiliación, Presupuesto, Nombramiento Sub Gerente General y Traspaso.

Respaldó la inconformidad externada por los Consejeros sobre el mismo tema, pues no haber invitado al pleno del CNSS a la reunión en el Palacio Nacional supone un rompimiento u obstáculo al fortalecimiento institucional de este Consejo, lo cual fue manifiesto en dicho escenario. Sugirió al pleno trabajar en pro de la disolución de la Comisión Gubernamental para permitir que el Consejo funcione de manera adecuada.

Expresó que el CNSS debe darse la oportunidad de fortalecerse, y que fue muy penoso que habiendo celebrado un taller de planificación 5 días antes de la referida reunión, la Presidencia convoque a una Comisión Gubernamental para presentar su evaluación del Seguro Familiar de Salud, lo cual no debió suceder.

Expresó su confianza en que el Presidente del Consejo fortalezca esta institución, porque a dos meses de su juramentación se ha comprometido con este objetivo. Señaló que la señora Gerente también tiene la intención de fortalecer todo lo que tiene que ver con la Gerencia General y así se habló en el seminario de planificación.

Exhortó al pleno a trabajar para levantar la imagen del Organismo Rector, porque de lo contrario nunca contará con el respeto de las demás instancias.

Finalmente manifestó la disposición de su Sector de que el Sistema y el Consejo funcionen.

El **Presidente del CNSS** respondió que se está tomando nota de esta situación y que también se hará constar el desacuerdo o protesta emitidos, pero a la vez solicitó abreviar la participación de los Consejeros para agotar la agenda.

La **Consejera Minerva Magdaleno** felicitó al Presidente del CNSS por ser tan comprensivo y permitir su breve intervención en este tema. Indicó que real y efectivamente la Ley no contempla dos consejos a la vez y que ciertamente hubiera sido más interesante si todos los actores involucrados en el tema hubieran estado presentes, porque para hacer una evaluación hay que examinar todo el contenido en un plan de acción. Indicó que la Gerente General y el Presidente del Consejo debieron llevar las conclusiones del CNSS y completarlas con la visión de todos los involucrados en el CNSS. Recomendó que se realice una evaluación completa de manera objetiva.

El **Consejero Esperidón Villa** manifestó que el tema en cuestión es quiénes fueron invitados y participaron en la reunión convocada a Palacio Nacional, para evaluar el primer año de entrada en vigencia del SFS. Indicó que la reunión convocada por el Presidente de la República y la Comisión Gubernamental a la que el Sector Laboral fue invitado, les permitió reaccionar y determinar su punto de vista sobre el primer año de inicio del SFS del Régimen Contributivo.

En la misma se daba fe de la debilidad institucional de este Consejo, pues resulta que este informe no proviene de una evaluación del Consejo, y fue una de las cosas definidas en el taller celebrado.

Solicitó escuchar los resultados del informe de la evaluación, y exhortó al pleno a avocarse a realizar una evaluación sistémica y no sólo en el renglón salud, ya que no se han evaluado los Seguros de Pensión ni Riesgos Laborales. Reiteró su petición de escuchar el informe y que se establezca una sesión específica o cuantas fueran necesarias para que el Consejo evalúe de forma sistémica lo que ha realizado.

El **Presidente del CNSS** planteó que ha sido tomado en cuenta la propuesta de la Consejera Minerva Magdaleno para que el CNSS se avoque a realizar una evaluación completa de los avances del SDSS y no sólo al Seguro Familiar de Salud en el régimen contributivo.

La **Consejera Argentina Abreu** manifestó que como representante del sector salud respalda al Consejero Esperidón Villa. Reiteró que lamentablemente el informe no se hizo en el Consejo y no fueron tomados en cuenta. Expresó que en el Taller de Planificación Estratégica se arrojaron muchas ideas y se conocieron las debilidades y fortalezas y pensó que desde ahí se iban a tomar esos datos para realizar la evaluación. Concluyó expresando que en el Sistema existen muchas inconformidades y que las soluciones se buscan y encuentran cuando se exponen las cosas reales.

La **Consejera Altigracia Libe** manifestó que hace más de tres meses que este Consejo inició un proceso de evaluación y que todavía no ha concluido, porque el

[Handwritten initials]

M.M.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

mismo conlleva un proceso y eso no se hace en horas; es decir, conlleva mucho tiempo.

Recordó que en el primer taller dirigido por el Sr. Oscar Santos Basso se inició el proceso y luego en el taller celebrado los días 2 y 3 de octubre se comenzó a definir la Visión del Consejo correctamente, por lo que el proceso sigue. Continuó señalando que lo primero que este Consejo hizo fue reconocer que había cosas que no estaban bien definidas y por eso la Gerente General ha impulsado la planificación estratégica. Dijo que del taller señalado aún hay que concluir con las acciones particulares.

Consideró que el señor Presidente no proporcionó una oportunidad al CNSS de entregarle este trabajo; y puso como ejemplo la situación actual del Colegio Médico Dominicano, del cual la prensa sólo presenta un escenario, obviando que el mismo está apoyando la Ley de Seguridad Social. Exhortó al Consejo a felicitarse por iniciar el proceso de forma correcta e hizo un llamado de manera conjunta a que al señor Presidente de la República se le presente una verdadera evaluación y recomendación para este Sistema.

El **Consejero Sergido Castillo** refirió que no invitar a los demás Sectores del CNSS a la evaluación que se hizo en el Palacio fue un desliz que no debe repetirse. Anunció que remitirá al CNSS una comunicación solicitando la evaluación de los seguros de Riesgos Laborales y Pensiones.

Agregó que la posición del Sector Laboral en la reunión con el Presidente de la República no fue complaciente como se ha querido decir y que proclamaron que no se permitirá que sólo se evalúe el PDSS, pues ya es tiempo de considerar el Plan Básico de Salud (PBS) establecido en la Ley 87-01, ya que los recursos son suficientes para permitirlo. Hay que recordar que el PDSS fue una manera de viabilizar la entrada del SFS en el Régimen Contributivo. Lo que ha generado este primer año al PDSS debe ser completado. Indicó que su Sector también estableció que el seguro para los pensionados debe comenzar y que hay fondos suficientes para que las cosas empiecen.

Hizo un recuento de las principales quejas y reclamaciones de los afiliados del SFS del Régimen contributivo presentados en la reunión del Palacio y manifestó que su Sector estuvo en desacuerdo con lo que dijo el Director del IDSS de que esa ARS es la que más dependientes tiene. Entre las quejas y reclamaciones citadas están: Traspaso por dislocamiento de afiliados y dependientes; Traspaso por unificación del núcleo familiar; Denegación de inclusión de dependiente directo; Denegación de afiliación de dependiente adicional (padres y madres); Traspaso de afiliación al SENASA al Régimen Subsidiado; afiliación pendiente en otra ARS; Traspaso de unificación de núcleo familiar porque el dependiente no cotiza; Problema de afiliación al SENASA, en el régimen subsidiado, por no figurar activo en nómina; Denegación de afiliación por error en el registro del SUIR; Rechazo de afiliación de una ARS a otra; Denegación de cobertura y procedimientos establecidos en el PDSS; Denegación de servicios por parte de las PSS, por falta del carné; Cobro de diferencia por internamiento por encima del porcentaje y tope establecido; Problema para la entrega del carné; Denegación de entrega del carné; Oferta de planes privados a empresas ya registradas en el SDSS; Cobro de diferencias en atenciones de emergencias; Solicitud de depósitos para atenciones de emergencias e internamiento; Denegación de cobertura y acceso a los medicamentos ambulatorios; Denegación de reembolso por parte de las ARSs, por pago de prestaciones y beneficios cubiertos en el PDSS, hechas por los afiliados/as y Solicitud de traspaso de una ARS a otra por mala prestación de servicios.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Concluyó que es el deseo para este tipo de reuniones que siempre sean invitados todos los Sectores, porque va devolviendo a este Consejo el rol que tiene ante la ley.

La **Consejera Circe Almánzar** propuso convocar una reunión especial para ver esta presentación y que al mismo tiempo el CNSS haga una evaluación del punto de vista del Consejo.

El **Presidente del CNSS** dijo que le interesa que los procesos avancen y que en esta Sesión ha relucido que es importante que se produzcan otras evaluaciones, porque las realizadas en el Palacio son un resumen del primer año del SFS, pero se ha señalado la importancia de evaluar los Seguros de Pensiones y Riesgos Laborales dentro del marco del CNSS.

Agregó que estas sugerencias serán recogidas y podrán tratarse más adelante, pero respecto a que se haga una sesión especial para la presentación del insumo, no estuvo de acuerdo, porque incluso, ya hay una parte del Consejo que conoce esta presentación. La intención es que todos tengan acceso al informe que se presentó para que todos conozcan lo que se dijo en Palacio, a fin de que se refuerce ese criterio o lo modifique. Solicitó no crear un debate después de conocer la información y declaró que el punto será cerrado después de la exposición y que el análisis se pospone para otra reunión porque este es un punto informativo.

La **Gerente General** manifestó que le alegra la preocupación que han manifestado los Consejeros, porque indica que están encaminados en la línea del Consejo y su fortaleza. Informó que había dejado para el punto final ofrecer cierta información sobre su percepción de los resultados de la reunión celebrada en el Palacio.

Refirió que la presentación no es tan extensa como la que resultaría de una evaluación del Consejo, porque este pleno es el conocedor de sus logros y tropiezos. Continuó indicando que esta presentación es sólo una parte de ella, ya que la inquietud planteada en esta Sesión conlleva hacer una evaluación más profunda y con más detalles de lo que sería el Consejo como Órgano Rector del Sistema.

Producto de esa reunión de Palacio hay algo muy interesante que quiso informar y fue la visita recibida de parte del Presidente de la Asociación de Administradora Riesgos de Salud (ADARS) y su Presidente Administrativo, con el fin de buscar un acercamiento con el Consejo y ponerse a su disposición, después de un año de trabajo y de enfrentamiento con diferentes grupos. Agregó que se acordó coordinar una reunión con las todas las ARS, basados tal vez, en lo conversado aquí y con otros representantes para evaluar el sistema. Enfatizó que en esa reunión con los directivos de ADARS se ideó realizar un día de trabajo de evaluación y llegar a consensuar posiciones incluyendo clínicas, médicos, laboratorios y lograr un trabajo con posiciones medias, pero de consenso en los obstáculos que todavía no se han resuelto. En su momento, la Presidencia del CNSS enviará una invitación para iniciar ese trabajo.

El **Presidente del CNSS** presentó excusas para ausentarse por unos minutos, mientras la Gerente realizaba la exposición y señaló que este trabajo no tiene que eliminar en nada las posiciones del Consejo y que podría ser un insumo para un trabajo más amplio que podría darse a conocer de parte del CNSS a todos los medios como Órgano Rector. Es un trabajo de la Comisión Gubernamental que en nada tiene que lineal las posiciones el Consejo.

WASY

C.R.

M.M.

La **Gerente General** fue ofreciendo algunos detalles de la proyección presentada a los Miembros del CNSS del informe presentado en el Palacio, el cual se anexa y forma parte íntegra de la presente Acta.

Inició señalando que la protección social en salud de la población dominicana es hoy mucho mejor, superando el tradicional rezago respecto a América Latina y el Caribe. El 33.5% de la población tiene un seguro de salud, y en el Régimen Contributivo, a los 12 meses del inicio del SFS, la afiliación ha aumentado en un 30.1%. Han sido atendidos 11 millones de eventos desde la puesta en vigencia del SFS en el régimen contributivo en el período septiembre 2007-agosto 2008 a un costo de RD\$8,189,118,909. Dijo que el crecimiento no es lo deseado, pero que se ha ido creciendo lentamente. Resaltó que es casi insignificante la participación de los padres en el SFS.

El equilibrio financiero fue un tema muy importante y que pasaron 6 años para que entrara el SFS del Régimen Contributivo y se advertía que el SFS iba a llevar a la quiebra al mercado y ese concepto era muy importante. Apuntó que el monto recaudado en el período Septiembre, 2007 – Agosto, 2008 es RD\$14,435,626,111. El monto total pagado a las ARS para cobertura del PDSS de septiembre 2007 a agosto 2008 es RD\$10,731,748,178. La diferencia entre el monto recaudado y pagado se explica porque al inicio se estimó una carga de dependientes de 1.4 por cada titular. El dato actual es 0.68 dependiente por cada titular.

El **Consejero Sergido Castillo** preguntó si la información que ofrece SISALRIL se refiere a todos los planes de seguro que tiene registrado, son complementarios o del PDSS.

La **Gerente General** respondió que no conoce si la evaluación responde solamente al PDSS. Desconoce si el plan complementario está incluido. Dijo que para pedirlo habría que pedirlo por separado, pero aclaró que la petición que hizo fue para el SFS. Señaló que el CNSS tiene que enviar a que esos renglones presentados aquí sean evaluados.

Concluyó presentando los variados desafíos sobre ampliación, destacando la prioridad de incorporar nuevas empresas; ampliación de prestaciones de servicios revisando el PDSS y facilitando su tránsito hacia el PBS; transición hacia un modelo de atención con enfoque preventivo con el refuerzo del programa de promoción y prevención; la consolidación de la gobernabilidad del Sistema y el empoderamiento de la población para mayor conocimiento y utilización de los mecanismos establecidos en el Sistema para la garantía de los derechos del afiliado y afiliada.

El **Consejero Julio Sanz**, en cumplimiento de su rol de Suplente del Presidente, acogió la propuesta de que el orden de la agenda sea orientada a tocar los temas que tienen carácter resolutivo.

El **Consejero Waldo Ariel Suero** señaló que el informe es sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social y tiene entendido que el mismo le fue presentado al Presidente de la República, por lo que mostró preocupación por saber si la señora Gerente estaba hablando como representante del Gobierno ó como Gerente General del CNSS. Consideró que antes de haber sido presentado a la Presidencia de la República el informe debió haber sido presentado al Organismo Rector del Sistema, que es este Consejo. Resaltó que la presentación no fue hecha por ningún otro funcionario del Gobierno sino por la Gerente General del CNSS, lo cual demuestra una

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

súper estructura y recalcó que el informe debió ser analizado previamente por el CNSS para llevarlo con sus conclusiones y con una posición del Órgano Rector del Sistema.

El **Presidente del Consejo** retornó al pleno y cedió la palabra al Consejero Julio Sanz.

El **Consejero Julio Sanz** se refirió a lo pronunciado por el Consejero Waldo Suero, indicando que todos los Sectores tienen libertad de actuación y ningún otro Sector tiene derecho pedir a otro que no se reúna y trazarle líneas para la presentación que deseen hacer. El Sector Médico tiene una propuesta y una evaluación que ha hecho de manera unilateral con todo el derecho que corresponde y así mismo lo han hecho el Sector Laboral y el Sector Empleador en su momento, por lo que el Sector Gubernamental también puede hacerlo. Manifestó que en ningún momento la presentación tuvo la intención de representar al CNSS y que el Sector Gubernamental es representado por la Comisión Gubernamental, sobre lo cual el Presidente de la República señaló en el Palacio que es una situación transitoria. Terminó diciendo que fue acordado antes de hacer la presentación que no iba a discutirse la presentación de la Gerente General, sino que se va a dejar para discutirlo en otra oportunidad a decidirse en este pleno.

El **Presidente del CNSS** sometió y fue aprobado por todos, cambiar el orden de la Agenda para pasar a temas resolutivos.

5. Observaciones del Sector Empleador a la Resolución 184-07 (Resolutivo).

El **Presidente del CNSS** presentó el tema y cedió la palabra al Consejero Jaime Aybar, en representación del sector empleador.

El **Consejero Jaime Aybar** indicó que esta Resolución No. 184-07 se refiere al status de "dependiente especial" que existe en la base de datos del SDSS y señaló que para ese punto se había invitado al señor Tesorero de la Seguridad Social.

Explicó que los dependientes de estos titulares están aportando al Sistema, pero no están documentados y no han podido presentar la documentación que los acredita como dependientes de esos titulares. Señaló que hace aproximadamente un año se decidió que los menores que estaban en esa condición se registraran con el código 777 para que se les permitiera entrar al Sistema y recibir la cobertura correspondiente.

Indicó que después de varias posposiciones hechas por el CNSS se aprobó la Resolución No. 184-07, a fin de darles tiempo a las ARS de que completaran la documentación correspondiente, fundamentalmente las actas de nacimiento, para que demostraran que eran realmente dependientes de los titulares. A continuación dio lectura a la Resolución de referencia, la cual se anexa y forma parte de la presente Acta.

Señaló que su Sector hizo una revisión más profunda y ponderando el alcance de esta disposición propone una modificación, la cual se presenta a continuación:

Se deroga la resolución 184-07 y se aprueba el siguiente procedimiento para regularizar la situación de menores indocumentados que actualmente figuran como dependientes de Titulares afiliados al SFS del Régimen Contributivo.

PRIMERO: Mantener suspendido el pago de cápitas del Sistema a las ARS por cuenta de los menores dependientes de Titulares afiliados al SFS que quedan pendientes de actualización de datos de actas de nacimiento, según fue establecido en la Resolución 184-07 (efectivo a partir de la cobertura de Agosto del 2008).

SEGUNDO: Ordenar a la TSS, reversar los pagos históricos realizados a las ARS por cuenta de menores que al 31 de octubre de 2008 permanezcan sin su documentación actualizada en la Base de Datos de la Seguridad Social.

TERCERO: La TSS devolverá a las ARS los capitas reversados por todos los casos en que demuestre se ha prestado algún servicio de atenciones medicas o por cuenta de aquellos que sean actualizados sus datos hasta el 31 de diciembre del 2008.

CUARTO: Las ARS deberán presentar ante la TSS y la SISALRIL la documentación que avale la prestación de servicios.

QUINTO: El 1ro de enero del 2009, la TSS excluirá de forma definitiva de la Base de Datos de la Seguridad Social los dependientes que sigan indocumentados.

Señaló que el cambio viene en el **punto 2**, solicitando que se presente la documentación requerida que los acrediten como dependientes y que transcurrido ese plazo la Tesorería, en el mes de noviembre, excluirá de manera definitiva de la base de datos de la Seguridad Social a los dependientes que sigan indocumentados (**punto 3**).

Continuó señalando que la variación que se está proponiendo es el descuento retroactivo de las cápitas entregadas con anterioridad al mes de agosto, fundamentado en un principio legal. Lo que existía hasta agosto, de que se dispusiera esta resolución era un pago de cápita para el otorgamiento de este servicio que se llama el Seguro Familiar de Salud, lo que se llama riesgo colectivo, es decir aunque todos pagan el seguro no todos van a ir al mismo tiempo a recibir los servicio de salud. Esa era la regla del juego que existía hasta agosto 2008 y no tiene sentido que el CNSS con una resolución con efecto retroactivo solicite el descuento de las cápitas correspondientes que se hicieron para aquellos casos que no han recibido servicio, porque el aseguramiento es una póliza colectiva de servicios de salud que no será accesada por todos de forma conjunta, sino que el grueso que se paga es para cubrir las necesidades de aquellos que reciban la asistencia correspondiente.

Adicionalmente aclaró que fueron más las primas pagadas para los que sí recibieron el servicio en el período estipulado en la Resolución No. 184-07. Finalmente confirmó estar de acuerdo en que se excluyan todos aquellos afiliados que no habían sido documentados, pero que se elimine la retroactividad del reverso de la cápita desde el inicio del SFS del Régimen Contributivo.

La **Consejera Circe Almánzar** indicó que esta resolución fue apelada por la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS) ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en razón de una serie de argumentaciones jurídicas que el CNSS en ese momento no ponderó.

Agregó que su Sector iba a modificar esta resolución para aclarar un poco más el procedimiento, pero que viendo el Recurso de Apelación que interpuso ADARS se verifica que la resolución puede ser considerada ilegal porque afecta derechos adquiridos con anterioridad, pues establece que se suspende el pago de los

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

M.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom]

dependientes que no tienen documentación a partir de agosto; a partir de octubre si la ARS no ha demostrado que tiene la documentación, o no ha demostrado que ha dado el servicio a un menor indocumentado, ellos tendrían la obligación de devolver todo el dinero que se les ha pagado en capita, desde el inicio del seguro familiar de salud. Aclaró que las ARS cobraron esa cápita bajo una resolución de este Consejo que establecía el código 777 y les acreditaba el derecho a recibirlo.

Consideró que si se retira ese aspecto de la resolución, el CNSS podría gozar de tranquilidad con el tema de las apelaciones. Exhortó al pleno a modificar la resolución, porque finalmente lo que se quiere es que las ARS traigan la documentación que identifique a sus afiliados, lo cual cumplirán desde que se les deje de pagar; pero indicó que aceptar una disposición de devolver algo recibido anteriormente, no brindará un dictamen positivo para el CNSS.

El **Consejero Marcos Martínez** consideró que no se puede hacer tantas concesiones al uso del dinero ajeno, ya que a muchos indocumentados les fue negado el servicio de salud y sin embargo el dinero fue dispersado por la Tesorería. Indicó que esas empresas privadas han recibido dinero del contribuyente y han negado el servicio, por lo que no se puede aceptar que se queden con un dinero que no es de ellos. Agregó que aceptaría que se haga la modificación a la resolución si se levanta un experticio real de cuántos y cuáles afiliados no fueron atendidos. Expreso su deseo de que el Sistema funcione y no se detenga, pero señaló que la gente tiene derecho a que se le defienda su dinero y esa es la función del CNSS.

La **Gerente General** aclaró a todos que esta resolución fue introducida nueva vez porque el Sector Empleador alegó que la misma fue alterada por la Gerencia, lo que motivó su estudio.

Indicó que el párrafo que alegaba el Sector Empleador fue uno que el señor Tesorero en su exposición de la Sesión 184 pidió que se agregara a la propuesta de resolución, a fin de cerrar el proceso y darle validez a la actuación de la TSS, lo cual consta en el Acta correspondiente. A continuación dio lectura Integra del párrafo de referencia: "que las ARS presentarán a la TSS y SISALRIL documentos mediante un procedimiento que se estableciera para esos fines."

Admitió que la modificación propuesta por el Sector Empleador busca disolver un Recurso interpuesto ante el Tribunal Contencioso, pues pedir que se devuelva un dinero que se pagó dentro de un contexto de resoluciones transitorias no es aceptado.

Puntualizó que lo que se apeló se aceptó como bueno y válido en esa resolución y por lo tanto la Gerencia lo insertó, porque fue un pedido de Tesorería y en esta propuesta el Sector Empleador la aceptó como tal. En segundo lugar, resaltó que el pago hasta los meses propuestos se hizo dentro del contexto de los afiliados con código 777, a los cuales no sabemos si se les negó el servicio, pero demostrarlo va a costar mucho dinero en los tribunales. Recordó a los presentes que muchas veces es mejor un mal arreglo que un buen pleito, por lo que los exhortó a evaluar esta propuesta y aprobar la modificación de la resolución para que el reverso sea efectivo a partir de octubre en adelante.

El **Presidente del Consejo** expresó que existen sobre la mesa dos planteamientos, la propuesta de modificación de la Resolución No. 184-07 del Sector Empleador y la aclaración de la Gerente General aceptando como buena y válida la propuesta de dicho Sector. A continuación cedió la palabra la señora Francisca Jiménez.

WSP

W.M.

fc. C.R.

La **Consejera Francisca Jiménez** dijo que una vez más quedó demostrado que las personas no leen las letras pequeñas que contienen los contratos. Señaló que lo referido por la señora Gerente sobre la demostración de que esto tomará mucho tiempo es cierto, porque cuando no se quiere avanzar se crea un incidente. Dijo al señor Tesorero que le sorprendió saber que se estaba pagando por adelantado, porque entendía que cuando la prestadora recibía el dinero era de lo que reportaba que había hecho.

Finalmente comparó esta Resolución con el problema de la carga histórica de los afiliados que tienen status pendiente.

El **Consejero Sergido Castillo** hizo una anécdota relativa al tema y señaló que el Sector Laboral no está de acuerdo en aprobar la modificación propuesta por el Sector Empleador de una resolución que ellos mismos aprobaron en su momento. Reiteró que lo mismo que ellos objetan está planteado en el punto 4 de su propuesta y que lo que se quiere es ganar tiempo para que en octubre empiece el procedimiento. Secundó lo expuesto por el Consejero Marcos Martínez y consideró que el procedimiento es claro y si la ARS demuestra que dio el servicio no tiene que devolver la cápita, pero en caso contrario que regresan el dinero. Dictaminó como improcedente modificar la resolución referida porque crearía muy mal precedente.

El **Consejero Jesús Navarro** corroboró lo dicho por el Consejero Sergido Castillo, resaltando que una de esas preocupaciones fue tocada de manera subliminal. Mostró absoluta renuencia y oposición radical a que el CNSS apruebe situaciones que podrían convertirse en una estafa. Esta sociedad tiene una eterna deuda social acumulada de muchos años y el CNSS no puede salir con excusas ligeras, pues hay que mantener y defender las decisiones del Consejo y buscar los mecanismos para proceder como corresponda.

La **Consejera Circe Almánzar** reiteró su posición agregando que este es un tema eminentemente legal. Señaló que las ARS tenían una resolución en sus manos que los amparaba a recibir ese dinero y que el CNSS les dio prórroga hasta agosto, por lo que el CNSS puede decidir ahora que a partir de agosto ya no recibirán el pago, pero no puede pedirles devolver algo que ya se autorizó. Indicó que debe reconocerse que se cometió un error, porque las normas no tienen efecto retroactivo, sólo aplican para el porvenir.

Recordó que en el país existe un problema con las actas de nacimiento, pues cuando un niño se declara tardíamente tiene problemas para recibir el acta de nacimiento. También señaló que nunca se le dijo a la señora Gerente que había alterado el Acta, lo que se dijo en ese momento es que había un elemento nuevo que se incorporó luego de revisar la resolución, el cual decía textualmente que fue sugerido por el Tesorero. Señaló que en ese momento el Sector Empleador no estuvo de acuerdo con lo agregado y para cumplir con las formas solicitó conocer nuevamente el tema. Concluyó expresando que no debe agregarse ningún elemento a lo aprobado por el Consejo.

El **Presidente del CNSS** solicitó al Asesor Legal arrojar luz sobre el tema en virtud de que las cosas están planteadas en términos de legalidad y no todo lo legal es justo, ni tampoco todo lo injusto es ilegal.

fe. C.I.R.

mm

El **Asesor Legal Externo**, Dr. Porfirio Hernández, expresó que justamente está apoderado, cosa que no le compete, de un recurso de apelación ante el Consejo de esta Resolución 184-07. La ha retardado un poco porque se le habla informado que se estaba por modificar la Resolución. Manifestó que en este momento no se siente en capacidad de emitir ninguna opinión porque todavía no ha estudiado el recurso de apelación existente. De todas maneras, precisó que, secundando lo expuesto por la Consejera Circe Almánzar, se permitió una situación tolerante por un tiempo y luego el Consejo recapacitó y le puso fin.

Agregó que hay otra resolución anterior que fue modificada con la Resolución No. 184-07; por tanto pidió excusas al Consejo, porque a pesar de que tiene el recurso, hay una serie de datos y elementos que han aflorado en la sesión y tiene que estudiarlo para tener una opinión más acabada.

El **Consejero Esperidón Villa** manifestó que en vista de la respuesta del Asesor Legal Externo, se debe evaluar la propuesta más a fondo y señaló que duele ver como se engaña a los afiliados del SDSS.

El **Presidente del CNSS** dijo que hay que examinar las resoluciones anteriores y cedió la palabra al Señor Jesús Navarro.

El **Consejero Jesús Navarro** señaló que a propósito de la coherencia y vehemencia de la señora Gerente, que ha tenido muy pendiente el seguimiento, le resulta muy difícil de la situación expuesta por el Consejero Jaime Aybar. Señaló que en esta sala puso ejemplos de que había una actitud planificada para la no adopción de los documentos. Para concluir, agregó que hay cantidad vergonzosa de personas que no tienen documentos y que son utilizados por las ARS para cobrar la cápita y no prestar los servicios.

El **Presidente del CNSS** sometió al pleno la posposición del tema para la próxima reunión, a fin de dar tiempo para la revisión de las pasadas resoluciones relacionadas con este mismo caso y dar oportunidad al Asesor Legal de exponer su punto de vista, lo cual fue aprobado a unanimidad.

6. Cumplimiento Resolución No.169-03 del 25/10/07 - Propuesta Asesor Legal Externo sobre Manual de Procedimiento para la Elección y Aceptación de los Representantes de los Sectores que integran el CNSS. (Resolutivo).

El **Presidente del CNSS** introdujo el tema y cedió la palabra al Dr. Porfirio Hernández para que lo motivara.

El **Asesor Legal Externo del CNSS** manifestó que realmente la propuesta no proviene de él, sino de un mandato del Consejo que data de dos o tres años. Dijo que él elaboró el borrador que fue enviado a los Miembros del Consejo a fin de que se discuta y revise en conjunto sobre lo que hay que modificar. Se trata simple y llanamente de entrada y salida de Consejeros al Consejo, porque se habían planteado problemas, sobre todo problemas de algunas federaciones, sindicatos y asociaciones que enviaban uno y 2 representantes y para eso se elaboró este borrador que será discutido por los Miembros del Consejo, para evitar esos conflictos planteados y sobre todo para evitar su permanencia por un período de más de dos años y otros que podían reelegirse por 2 años más, y que algunos Sectores aconsejan que sólo deben permanecer dos (2) años. También se plantea la situación de algunas asociaciones

B

WARY WL

Q

Handwritten signature

Handwritten signature

G

mm

Handwritten signature

que reciclan los representantes, lo que no es el espíritu de la Ley, es decir, hoy envían a un representante por X sindicato y mañana esa misma persona en representación del sindicato Z.

Consideró que ésto debe ir a la Comisión de Reglamentos para que lo estudie y recomiende qué decisión debe tomarse. Señaló que este borrador tiene de dos (2) a tres (3) años de elaborado y en ese tiempo han cambiado muchas cosas. Manifestó su disposición para ayudar en lo que sea necesario.

El **Consejero Jesús Navarro** sugirió que vaya a la Comisión de Reglamentos.

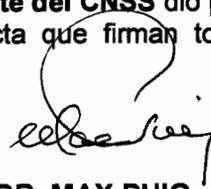
El **Presidente del CNSS** sometió la propuesta de enviar a la Comisión de Reglamentos la propuesta del Manual de Procedimiento para la Elección y Aceptación de los Representantes de los Sectores que integran el CNSS, la cual fue aprobada por todos.

Resolución No. 191-03. Se envía a la Comisión Técnica de Reglamentos del CNSS la propuesta del Manual de Procedimiento para la Elección y Aceptación de los Representantes de los Sectores que integran el CNSS, a fin de que presenten un informe al CNSS tan pronto como sea posible.

El **Presidente del CNSS** solicitó la anuencia de todos para que la Gerente General planteara la información del Tema 6 de la agenda, porque ya se había decidido cerrar la sesión.

La **Gerente General** explicó que se recibió una comunicación Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos-CNTD, donde solicitan la eliminación de los afiliados con status pendiente en la Base de Datos del SDSS, de la cual se envió copia a los Consejeros. Informó que sólo fue puesto en agenda para informar que el CNSS ya resolvió al respecto y que hay una Comisión que está trabajando y agradeció que esta solicitud se convierta en un respaldo al trabajo del Consejo.

Siendo las 12:40 P. M., el **Presidente del CNSS** dio por terminada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los miembros del Consejo presentes en la misma.


DR. MAX PUIG

Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente del CNSS


Lic. Julio Sanz
Sub Secretario de
Trabajo


DR. SABINO BAEZ

Titular Representante del IDSS


SRA. ARGENTINA ABREU

Suplente Sector Salud


DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante CMD


DRA. ALTAGRACIA LIBE
Suplente Representante CMD


CIRCE ALMANZAR
Suplente Sector Empleador


LIC. JAIME AYBAR
Suplente Sector Empleador


ING. EDUARDO DE CASTRO
Suplente Sector Empleador


SR. SERGIO CASTILLO
Titular Sector Laboral


SR. ROBERTO PULA
Titular Sector Laboral


SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES
Titular Sector Laboral


SRA. FRANCISCA JIMENEZ
Suplente Sector Laboral


SRA. OLIMPIA CONTRERAS
Suplente Sector Laboral


SRA. SOL AMANTINA DELGADO
Suplente Sector Laboral


SRA. MINERVA MAGDALENO
Titular Gremios de Enfermería



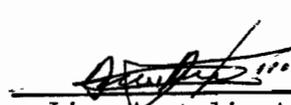
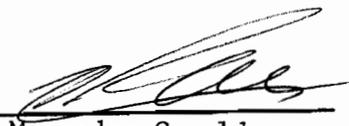

ING. CANDIDA REYES
Titular Profesionales y Técnicos


ARQ. MARCOS MARTINEZ
Suplente Profesionales y Técnicos


SR. MARIO CORNIELLE
Titular de Microempresa


SR. JESÚS NAVARRO
Titular Discapitados


SRA. AMARILIS DANAÉ
Suplente Discapitados



Sra. Mercedes Canalda
Lic. Anatalio Aquino
Suplente de INAVI